

de Zamora, figura en el número 57 de la relación de Ayuntamientos el de Cobrerros, clase 8.ª, sueldo, 21.250 pesetas, y debe decir: «Cobrerros, clase 8.ª, sueldo, 25.000 pesetas»

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1962 que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Avila.

En la Resolución de esta Dirección General de Administración Local de 16 de julio del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Avila, figura en el número 113 de la relación de Ayuntamientos Los Llanos de Tormes, clase 11.ª, sueldo, 18.750 pesetas, y debe decir: «Los Llanos de Tormes.—Agrupado con Navatejares».

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1962 que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Logroño.

En la Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Logroño, se ha fijado la dotación de la Depositaria de Fondos en 28.300 pesetas por error, debiendo decir: sueldo, 28.000 pesetas anuales.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1962 que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Gerona.

En la Resolución de esta Dirección General de 16 de julio del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y se asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Gerona, figuran en los números 137 y 189 de la relación de Ayuntamientos: La Pera-Agrupada con San Privat de Bas y San Privat de Bas-La Pera (A), clase 9.ª, sueldo, 21.250 pesetas, respectivamente, y debe decir: La Pera, clase 11.ª, sueldo, 18.750 pesetas, y San Privat de Bas-La Piña (A), clase 9.ª, sueldo, 21.250 pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1962 que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Burgos.

En la Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Burgos, figura en el número 432 de la relación de Ayuntamientos; «Vegas, Las-Agrupado con Solduengo», y debe decir: «Vegas (Las)-Solduengo (A), clase 11.ª, sueldo, 18.750 pesetas».

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar las subastas de las obras que a continuación se indican, que forman parte del plan de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año 1962:

Subasta número 1: Impulsión y depósito para el abastecimiento de aguas a Monturque.

Tipo de subasta: 950.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 19.000 pesetas.
Fianza definitiva: 38.000 pesetas.

Subasta número 2: Canalización de agua potable en Pozo blanco.

Tipo de subasta: 480.021,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 9.600,42 pesetas.
Fianza definitiva: 19.200,85 pesetas.

Subasta número 3: Mejora del abastecimiento de aguas a La Rambla.

Tipo de subasta: 549.041,42 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 10.980,82 pesetas.
Fianza definitiva: 21.961,65 pesetas.

Subasta número 4: Conducción, depósito y distribución de aguas en Doña Mencía.

Tipo de subasta: 324.800 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 6.496 pesetas.
Fianza definitiva: 12.992 pesetas.

Subasta número 5: Estación depuradora para el abastecimiento de aguas a Doña Mencía.

Tipo de subasta: 40.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 800 pesetas.
Fianza definitiva: 1.600 pesetas.

Subasta número 6: Estación elevadora de aguas en Caliete de las Torres (1.ª fase).

Tipo de subasta: 83.500,22 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 1.670 pesetas.
Fianza definitiva: 3.340 pesetas.

Subasta número 7: Pavimentación del paseo de la Membrilla, en Aguilar de la Frontera.

Tipo de subasta: 544.350,57 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 10.887,01 pesetas.
Fianza definitiva: 21.774,02 pesetas.

Subasta número 8: Cubrimiento de canal en Luque.

Tipo de subasta: 57.598,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 1.151,97 pesetas.
Fianza definitiva: 2.303,94 pesetas.

Subasta número 9: Alcantarillado de varias calles en Villaharta.

Tipo de subasta: 59.679,68 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 1.193,59 pesetas.
Fianza definitiva: 2.387,18 pesetas.

Subasta número 10: Red de aguas a varias calles en Montoro.

Tipo de subasta: 196.672,63 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 3.933,45 pesetas.
Fianza definitiva: 7.866,90 pesetas.